

EDITORIAL

Dra. Cira de Pelekais

cira.pelekais@floridaglobal.university<https://doi.org/10.53485/rlp.v5i3.793>

El tercer número de la REVISTA LEGALIS ET POLITICA en este año 2026, correspondiente a los meses septiembre/diciembre, va dirigido a la divulgación de trabajos desarrollados sobre: Debido proceso, economía procesal, justicia panameña, eficiencia judicial, reformas constitucionales, concesiones mineras, derechos humanos, gobernanza extractiva, reforma normativa, cláusulas abusivas, contratos de adhesión, protección al consumidor, gobernanza contractual, sector inmobiliario panameño, derecho logístico, cadena de suministro, gobernanza digital, sostenibilidad jurídica, debida diligencia, terremoto en Venezuela de 2026, control social formal e informal, resiliencia comunitaria, posición de garante, criminología crítica, fatiga por compasión, colapso penitenciario.

Partiendo de lo expresado, en este Vol. 5 No. 3 septiembre/diciembre son puestos a disposición de la comunidad científica, los siguientes contenidos:

Como primer aporte, encontramos el trabajo intitulado **“PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL: DESAFÍOS JUDICIALES PANAMEÑOS”**. Escrito por Milagros Navarro.

Con esta investigación fueron analizadas cuarenta y cinco sentencias de la Corte Suprema de Justicia (2020-2025) y entrevistas semiestructuradas a tres informantes clave. Los resultados revelan que las apelaciones originadas por formalismos procesales concluyen mayoritariamente en nulidades; las reformas digitales del Sistema Integrado Judicial reducen tiempos, pero omiten garantías culturales; y Panamá ocupa una posición baja en el Rule of Law Index. La discusión se enriquece con doctrina contemporánea sobre tutela judicial efectiva, justicia digital, justicia intercultural e inteligencia artificial judicial, contrastada con los clásicos del derecho procesal. Se concluye que urge una reforma constitucional que integre la economía procesal con la debida diligencia, incorporando inteligencia artificial para el triage de casos y capacitación judicial intercultural, a fin de alinear el sistema panameño con estándares hemisféricos.

Seguidamente, es posible leer el artículo **“RÉGIMEN DE CONCESIONES MINERAS ANTE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN**

PANAMÁ: DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y PROPUESTA DE REFORMA”, escrito por Eduardo Jesús Rodríguez Soto.

El estudio analiza el régimen jurídico de las concesiones para la industria extractiva minera en Panamá, con el propósito de proponer un modelo de reforma normativa orientado al cumplimiento de los estándares internacionales de empresas y derechos humanos. La metodología es de tipo jurídico-dogmático con análisis sistemático de fuentes primarias: La Constitución Política de Panamá, legislación minera vigente estructurada en torno al Decreto Ley No. 23 de 22 de agosto de 1963, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Panamá (2017-2023), los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y Derechos Humanos (A/HRC/17/31, 2011), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2023), jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos incluyendo la Opinión Consultiva OC-32/25 (2025) y el Acuerdo de Escazú.

El tercer aporte es desarrollado por Saúl Elías Castillo Arboleda, denominado **“GESTIÓN AXIOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE CLÁUSULAS ABUSIVAS EN CONTRATOS INMOBILIARIOS QUE IMPULSE UNA GOBERNANZA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR PANAMEÑO”**.

El trabajo tiene como objetivo general analizar las cláusulas abusivas en los contratos de compraventa de bienes inmuebles en Panamá. Bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental-jurídico y descriptivo-exploratorio, con un diseño no experimental de campo, sustentado en la revisión exhaustiva de la doctrina normativa, la jurisprudencia panameña relevante y las estadísticas administrativas de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO).

En cuarto lugar, se presenta el artículo **“REVISIÓN SISTÉMICA DEL DERECHO APLICADO A LA LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTROS”**, escrito por Oliver Laprea.

El trabajo tiene como objetivo realizar una revisión sistémica del derecho aplicado a la logística y la cadena de suministros, con el fin de identificar vacíos regulatorios y proponer lineamientos para fortalecer la estructura jurídica panameña. Metodológicamente, se adoptó un paradigma cualitativo, de tipo descriptivo-documental y diseño no experimental, mediante una revisión documental sistemática de fuentes científicas y normativas publicadas entre 2020 y 2025, analizadas bajo codificación temática y triangulación teórica. Los resultados revelan tres tendencias centrales: La ampliación del concepto de derecho logístico hacia la sostenibilidad,

consolidación de normas de debida diligencia empresarial y la digitalización jurídica mediante contratos inteligentes.

Por último, es posible leer el artículo **“CONTROL SOCIAL EN RUINAS: LECCIONES DEL TERREMOTO DE VENEZUELA DE 2026 SOBRE RESCATE, RESILIENCIA E INDEFENSIÓN CIUDADANA”**, desarrollado por Luisa Rojas, Irasema Vilchez, Cristina Seijo y Carlos Isea.

El trabajo tiene como objetivo analizar a partir de la secuencia sísmica que devastó el centro-norte de Venezuela a finales de junio de 2026, las dinámicas de funcionamiento y colapso del control social formal e informal frente a situaciones de catástrofe, rescate, protección de poblaciones vulnerables e indefensión institucional. A través de un enfoque interdisciplinario que integra la criminología, el derecho penal, sociología, la ciencia política y el trabajo social, se examina cómo la ciudadanía venezolana —moldeada por una prolongada crisis humanitaria compleja— asumió de manera autónoma las labores de búsqueda, salvamento y soporte vital ante la parálisis y militarización de los órganos del Estado.